

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Olga Arsenia Zaracho López. Ronda de Buenavista, número 8, portal 3-4 A. Toledo.

Erika Leonor Gaona Cabrera. Ronda de Buenavista, número 8, portal 3-4 A. Toledo.

Alex Joel Chalen Flores. Ronda de Buenavista, número 8, portal 3-4 A. Toledo.

Hilario Alberto Acosta Ortega. Avda. General Villalba, número 15, 2. Toledo.

Joaquín Manuel Carvalho Almeida. Calle Nuncio Viejo, número 6, 3 C. Toledo.

Susana Olivares Jara. Calle Nuncio Viejo, número 6, 3 C. Toledo.

Constantín Rotaru. Calle de la Fuente, número 35, 1. Toledo.

Mihaela Rotaru. Calle de la Fuente, número 35, 1. Toledo.

Orlando Salvador Caparroz. Calle Cabrahigos, número 11, 2 C. Toledo.

Claudia del Valle Olocco. Calle Cabrahigos, número 11, 2 C. Toledo.

Latifa el Imrani. Callejón de la Estrella, número 3, 1 izqda. Toledo.

Isabel Agüero de Ávalos. Plaza Poeta Miguel Hernández, número 15, 1 dcha. Toledo.

Mónica Arias Martín. Calle Río Fuentebrada, número 11, 10 C. Toledo.

Leonardo Daniel Cristodero. Paseo de Cabestreros, número 2, 2 A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 21 de junio de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 5274